

LA PROVINCIA

Diario conservador

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Miñagustin, número 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Ps. Cts
En Salamanca, un mes.	1,25
Fuera.	1,50
Número suelto, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 10 céntimos.	

Un voto de censura

Pura encendida rosa;
Emula de la flor que brota con el día;
¿Cómo nacés tan llena de alegría?..

Rioja.

Pues, señor...

No gana uno para alcaldes.

En ocho meses hemos estropeado á dos.

Y ambos de *real y medio*, digo, de *real orden*.

Ayer tarde se inutilizó D. Casimiro Baz, que es el últimamente nombrado.

El bueno de D. Casimiro ha sido un alcalde á noventa días visto.

Porque, justamente, tres meses, — más bien cortos que largos, — ha municipalizado el Sr. Baz.

Y todo lo sucedido ayer ¿por qué?..

Por un triste voto de censura, que los concejales en pleno formularon contra su Presidente, merced á no estimar correcta ni pasable su conducta.

¡Vaya por Dios!

Lo cierto ello es, que se formó la de San Quintín en el *Augusto Consistorio*.

Leyóse la proposición de censura.

Y en vez de tomarla primero en consideración para luego apoyarla uno de sus firmantes, y escuchar los descargos del *censurado* después — como era lo reglamentario y lo procedente — ocurrió una parodia del Rosario Boreal, en que se salió poco menos que á farolazos.

Que si esto, que si lo otro, que si lo de más acá, que si lo de más allá...

Total, D. Casimiro agitó la campanilla, caló el chapeo, requirió el bastón, fuese con su escudero, y luego, nada.

El alubión inmenso de personas que inundaba la sala capitular se derramó torrencialmente por la espaciosa plaza, deshaciéndose todas las lenguas en comentarios y traducciones del acto que acababan de presenciarse.

Los concejales todos, en apretado haz, se dirigieron al Gobierno civil

para contarle lo sucedido á D. Cándido.

Que es como si se lo hubieran contado á su abuela.

A todo esto, D. Urbano Turiel se quedó en la silla presidencial tocando la esquila y requiriendo á sus conmlitones para que continuasen en cónclave bajo su patronato. *No os marchéis, señores concejales*, que yo presido: *no os marchéis, ciudadanos, que estoy yo aquí..... vuestro teniente alcalde!*

Pero todo fué en vano.

Los encendidos pechos y volcanizados corazones edilescos no podían respirar ya en aquel *santi sanctorum* municipal.

Fuéronse á casa de Soldevila, como decimos, y éste prometió dar conocimiento al Gobierno.

Los conservadores *bis* celebraron anoche gran concierto en vista de las circunstancias.

Ignoramos sus acuerdos.

D. Casimiro ha formulado su dimisión.

Indicase para sustituirle á D. Matias Prieto, según unos; á D. Vicente Murga, según otros.

Se dice que el primero reúne más probabilidades de obtener la herencia.

¡Ay de ti, si vas al Carpio!

De modo que ya podemos contar seguro que tendremos alcalde, por lo menos hasta fines de año, en que forzosamente haremos otro *solemne cristineo*, mejor dicho, *casimireo*, y entonces lo arreglaremos todo con una nueva *real orden*, á favor de otro *bis* cualquiera, pongo por Pardo.

De suerte, que D. Casimiro fué protestado á la tierna edad de noventa días.

¡Cuánto habrá gozado Pollo!

Y con razón.

Porque la verdad es que éste se hallaba bajo la presión de una intolerable

lata, que iba pasando de castaño oscuro.

Como que había una matrona del resguardo exclusivamente consagrada por orden de Baz á la exploración de intimidades de la familia *Florentina ó Pollesca*.

Los demás concejeros también rebosan de satisfacción.

Pues han derribado lo que les estorbaba.

Nosotros permanecemos indiferentes ante los acontecimientos.

Nuestra preocupación única en este mundo, lo es D. Cándido Soldevila Sanmartí (a) *el Valenciano*.

Peró no hablemos de él ahora.

No sea que el Ganges español salga de madre y nos ponga verdes.

Porque las aguas del Ganges dicen que son verdes.

¡Efecto de los microbios tal vez!...

Por supuesto....

Nada tiene que ver D. Casimiro con el de la plaza de Anaya, y sin embargo, lo han puesto verde, y colorado, y amarillo, y azul, y de color añil, y de todos los colores.

¡Diablo de Alcaldía!

¡Pues no lleva en pos de sí pocos disgustos!

Cuando recordamos aquel entusiasmo, aquel alborozo, aquella inefable alegría con que estrechó D. Casimiro al bastón contra su pecho municipal... hace tres meses: cuando consideramos lo deleznales que son todas las glorias de este mundo... cuando vemos que alguien sube al Capitolio y luego baja por la Roca Tarpeya... cuando á los noventa días le vemos reducido á la simple condición de un ciudadano cualquiera, sin borlas, sin bastón, y sin escudero... francamente, no podemos disimular nuestra tristeza y nuestro disgusto.

Y cuando consideramos que á Soldevila le pasará cuatro cuartos de lo mismo dentro de poco tiempo, también nos entristecemos, y se anubla nuestro

semblante y se oprime nuestro corazón de pesadumbre.

Porque, naturalmente.

Son nuestros correligionarios, tanto Soldevila como Baz.

Aunque se llamen *bis* de mote.

Pues el *bis* no hace á la cosa.

Lo que si hace mucho es un voto de censura.

Sobre todo, cuando es razonable y fundado.

Como el dirigido contra Baz.

O como los que nosotros dirigimos á diario contra Sanmartí.

Peró éste no dimite.

Aunque lo aspen.

Verdad es que una *insula barataria* no es lo mismo que un *coto municipal*.

En fin.

Que usted se mejore, D. Casimiro.

Y que no tenga usted novedad, señor Soldevila.

Vaya..... con que..... adiós, inolvidables descendientes de D. Lucas.

EL VOTO

Los concejales que suscriben, tienen en cuenta que á su propio decoro no le es posible consentir por más tiempo las arbitrariedades cometidas por el Sr. Alcalde Presidente, y las desautorizaciones y desaires que de algún tiempo á esta parte vienen recibiendo de dicho señor, sin que para ello exista el menor motivo ni pretexto, se ven en la imperiosa é imprescindible necesidad de censurar, de la manera más enérgica, dicha conducta, manifestando su profundo disgusto y desagrado declarando de una manera terminante que interin dicho señor continúe desempeñando la alcaldía, no pueden en manera alguna volver á ocupar sus puestos de concejales.

La responsabilidad de un acto de tal transcendencia, habrá de recaer segu-

ramente sobre el que con sus desaciertos y genialidades dá lugar á él.

Salón de Sesiones, á 8 de Octubre de 1890.—R. *Petit, Urbano Turiel, V. Cáceres, Leopoldo Gómez Valhondo, Florencio Pollo, Tomás Pierna, Paulino López, Matías Prieto, F. Núñez.*

El documento que precede no necesita comentarios ni adicciones por nuestra parte. Y mucho menos desde el momento en que la persona censurada lo esquivó en una forma que ningún honor la hace.

Lo sometemos exento á la prudente consideración de nuestros lectores, para que formen el juicio que corresponda.

Nosotros nos abstenemos de manifestar el nuestro.

Por consideraciones generosas al individuo sobre quien habia de recaer.

POLITIQUEOS

Hemos dicho en otro lugar de este número, que D. Casimiro Baz ha dimi- tido su presidencia del Ayuntamiento.

Perfectamente.

También hemos dicho, que se indica para sucederle, á D. Matías Prieto. Muy bien.

También se ha dicho que pudiera ser nombrado el Sr. D. Vicente Murga.

Todo está muy bien.

Pero al mismo tiempo, todo está muy mal.

Porque, vamos á ver.

Cualquiera de estos conservadores aludidos, puede ciertamente ser honrado con el nombramiento.

Mas ninguno tiene en el Concejo la necesaria consistencia sobre qué apoyarse.

Los concejales en su mayoría son fusionistas y republicanos.

Dispuestos á dar en tierra con cualquier *bis* que se ponga por delante.

Luego sobran los alcaldes de don Lucas ó sobran los concejales fusionistas y republicanos.

Porque todos juntos no caben en el saco municipal.

Tendremos bronca diaria.

Y disgustos diarios.

Y Alcaldes á 90 días vistos.

Lo cual no puede tolerarse ni sobrellevarse dignamente por un vecindario digno de mejor fortuna, como lo es Salamanca.

Tiene pues que decidir el Gobierno.

Esperamos por tanto un torrente de *sentido jurídico* de un momento para otro.

Nuestros amigos de la Sierra de Francia celebraron el día 5 de los corrientes una magna reunión en Seque-

ros, para cambiar impresiones electorales y hacer cálculos con relación al porvenir.

Concurrieron las personas más significadas é influyentes de aquella hermosa zona, mostrándose todas muy satisfechas y confiadas para las próximas elecciones de diputados, tanto provinciales como á Cortes.

El diputado conservador y digno representante de aquel territorio, señor don J. A. Martín Sánchez, recibió altísimas muestras de consideración y respeto por parte de los reunidos, quienes manifestaron su mucha satisfacción por la conducta de su diputado y su firme adhesión para en adelante.

Y, sin embargo, de nociones tan elocuentes como las anteriores, hay quien pretende usurpar una tan legítima influencia como la que tiene en este distrito nuestro muy amigo el señor don Juan A. Martín Sánchez.

El Fomento, filosofando sobre las causas que motivaron los acontecimientos municipales de ayer, dice, á más de otras cosas lo siguiente:

«En su vista, el Sr. Baz dispuso, que cuando se hallase firmando en el salón, pasasen los concejales al despacho, y cuando se hallase firmando en el despacho pasasen los concejales al salón sin perjuicio de conversar con ellos una vez desocupado.»

Vamos.....

Que cuando el Alcalde se hallase en el caño, los concejales en el coro.

Y cuando éstos se hallen en el caño, aquel en el coro.

Que es precisamente donde al final se las ha compuesto D. Casimiro para quedar.

De *El Adelanto*:

«Tras la dimisión del Alcalde de Salamanca no consideramos procedente ni cuerdo ensanarnos con la *magestad caída*.»

Hombre.... ¡no tanto, no tanto!

Eso de *magestad*..... lo hemos de dejar.

El Sr. Baz será en todo caso y á lo sumo un *usia* desplomado.

O *espanzurrado*, que es lo mismo.

Dice *El Fomento*:

«Con mucho gusto publicamos á continuación el estado demostrativo que se nos facilita, de la inversión dada á la cantidad recaudada durante, la feria por expedición de guías:

Conceptos

Ingresos

Importan las 423 guías espedidas 253'80 pesetas.

Bajas

Gratificación para el Cuerpo, 135 ídem.

Por limpieza de la casa, comida pa-

ra los agentes que prestaron el servicio y un sello para la Inspección 30.

Total de bajas; 165.

Diferencia á favor 88'80 pesetas, que quedan para los gastos de oficinas é impresión de guías.»

Gratificación para el cuerpo..... (¿qué cuerpo es ese?) 135 pesetas. ¡.....!

Para gastos de oficinas é impresión 88 80 pesetas.

No podemos menos de declarar, que tanto la impresión como la oficina, son carísimas.

Suponemos que se refiere á la oficina que en la feria se estableciese.

Pues la otra, es decir, la que existe en el Gobierno civil, tiene de presupuesto cincuenta duros mensuales que subviene religiosamente nuestro ministerio de la Gobernación.

Por lo cual, no precisa ese *pie de altar* que suministra la feria.

Cierto que de los cincuenta duros que la secretaría disfruta para gastos de material y representación, se distraen ó suelen distraerse parte de ellos á fines proconsulares.

Conste que no queremos aludir al actual gobernador.

Pero en algunas partes se usa la jurisprudencia de comprar carbón, cisco, etc., etc., y otros utensilios con destino al jefe civil de la provincia, que tiene de asignación 10.000 pesetas anuales.

Y las manos..... más blancas que el ampo de la nieve.

De *El Fomento*:

«Los sucesos del Ayuntamiento exigen imperiosamente que el Gobierno estudie el medio de reconstituir el Municipio.

Si por los mismos sucesos, que lamentamos profundamente, ocurriese una vacante más, creemos que serían siete las que existiesen, y en tal caso procede nombrar exconcejales de todos los matices, llegar así á la reorganización de nuestro Concejo.»

Lo dicho por nuestro colega procedería, si el número de vacantes fuesen ocho, en vez de siete.

Pues nuestro Ayuntamiento se compone de veintidos individuos (salva sea la comparación.)

Por consecuencia, su tercera parte, según la *ley municipal*, es ocho y no siete.

¡Qué tiernos estamos en aritmética, señor *Fomento*.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Málaga

y el juez del distrito de la Alameda de dicha capital.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la dignidad de arcipreste, vacante en la santa iglesia catedral de Astorga, al presbítero don Francisco Rubio y Silva.

Guerra.—Reales decretos admitiendo la dimisión al gobernador militar de Madrid, general de división don Antonio Moltó y Diaz Berrio; disponiendo cese en el cargo de inspector general de caballería el teniente general Sr. Soria y Santa Cruz, y nombrando para este cargo al de la misma graduación señor marqués de las Tunas nombrando vocal extraordinario de la Junta superior consultiva al teniente general señor Soria Santa Cruz.

Gobernación.—Real orden disponiendo que los gobernadores civiles den cuenta al ministerio de Estado del fallecimiento de los caballeros gran cruz que ocurran en sus respectivas provincias.

NOTICIAS.

Dentro de unos días darán comienzo en la Real Academia de Jurisprudencia las tareas del presente curso, leyendo el discurso inaugural el presidente de la misma, Excelentísimo Sr. D. Vicente Romero Girón.

Según vemos en un periódico de Lérida, participa al gobernador civil de aquella provincia la guardia civil del puesto de Castellbó, que ha detenido en el pueblo de Castellás al vecino y Alcalde de aquel pueblo D. Antonio Gonfaus Vidal, presunto autor de muchos delitos, según testimonio de varias personas de probidad; sobresaliendo entre ellos el perpetrado en la persona de su hermano Francisco Gonfaus, á quien se supone asesinó el año 1879, en ocasión de regresar éste del pueblo de Esphaent, magullándole la cabeza con una piedra y arrojándolo luego por un despeñadero, con el propósito de que las fieras lo devoraran y quedara por este medio impune el delito, con la desaparición del cadáver.

Parece que dicho sujeto era el terror de los pacíficos habitantes de aquella comarca, especialmente desde primeros de año, en que ejercía las funciones de Alcalde de su pueblo.

Con el correspondiente atestado ha sido puesto por dicha fuerza á disposición del señor juez del partido de Seo de Urgel.

Comentábase muchísimo en los centros políticos la admisión de la dimisión del secretario del gobierno civil

de Madrid Sr. Rodríguez juzgándose asimismo imposible que el Sr. Sánchez Bedoya pueda continuar al frente del gobierno, una vez conocido el informe del Fiscal y Presidente de la Audiencia, en que manifiestan haber obrado el Juez municipal Sr. Castro dentro de sus atribuciones cumpliendo bien y noblemente su misión enalteciendo el cargo ejercido; y que por lo tanto, no existe motivo para imponerle correctivo alguno.

Según se nos dice están acordadas dos jubilaciones de magistrados del Supremo, siendo uno de ellos el presidente de la sala tercera; para nombrar amigos del Gobierno, una vez que dicha sala entiende en el procesamiento de algunos gobernadores sobre cuestiones electorales.

Anteanoche sucedió un caso por demás curioso y hasta jocoso, á un industrial cerrajero de San Martín Alto.

La esposa de éste hacía tiempo que sospechaba de la infidelidad de su esposo, cuando un amigo de éste la avisó anteayer de que si quería sorprenderlo infraganti, no tenía más que acudir á su casa.

La mujer entonces armóse de un palo, y se encaminó á su hogar, donde encontró á su esposo con la criada en un amistoso coloquio.

No se anduvo en chiquitas; blandió el garrote, y repartió mandobles á diestro y siniestro entre la criada en cuestión, y su adorado esposo.

La familia real pasó la mañana de ayer en la playa.

A las once se embarcó en la escamavia Guipuzcoana, dando vuelta á Santa Clara y al castillo y llegando á la Zurriola.

La familia real desembarcó en las inmediaciones de la caseta real.

Al subir al coche el rey D. Alfonso para regresar á Ayete, pasó por la Concha la guardia relevada de la cárcel.

Los soldados formaron frente al rey niño y le presentaron armas y el monarca saludó militarmente á la tropa.

La Cámara de comercio de los Estados Unidos ha teleografiado á nuestro Gobierno, pidiendo conceda libertad comercial entre Cuba y la Península.

Dicen de Barcelona que anteanoche el hijo del conocido dibujante Sr. Pellicer, disparó un tiro á una hermosa señorita de 26 años, institutriz francesa.

El tiro penetró por la sien izquierda, dejando muerta en el acto á la jo-

ven. El homicida se disparó luego á sí propio otro tiro sobre la sien derecha, estimándose que la herida es mortal.

Los móviles que le han impulsado á tomar esta determinación, ha sido el de que la familia de Pellicer se oponía abiertamente al enlace, por lo que de común acuerdo se decidieron matarse los dos novios.

La Gaceta publica una Real orden concediendo un nuevo plazo á los Ayuntamientos morosos, para que terminen las operaciones del censo.

El Pugilato.—Por fin ha determinado la policía de Londres impedir los repugnantes combates á puñetazos que causaban la vergüenza de ciertos clubs de la metrópoli. Slavin, el campeón austriaco, y Mac-Auliffe, campeón americano, han sido detenidos. Debían batirse en el Ormonde Club, número 86, Walworth Road. El vencedor debía recibir 22.500 pesetas y el vencido una cantidad llamada de *consolación* de 2.500 pesetas.

Se habían concertado grandes y numerosas apuestas. Los dos campeones han comparecido ante el tribunal de policía de Lambeth.

El magistrado los ha puesto en libertad mediante el pago de 50.000 pesetas cada uno, con la promesa de no batirse. El secretario del Ormonde Club pretende que los clubs del West-End son los que han denunciado al Ormonde Club por envidia.

Se ha depositado una gran cantidad de dinero para que los campeones puedan defenderse ante los tribunales en favor de sus derechos á batirse con guantes. En el caso de que la sentencia sea desfavorable, la sesión de pugilato se verificará en Francia.

Un industrial que se dedicaba á expender en Madrid cajetillas confeccionadas con tabaco procedente de colillas, ha sido sorprendido en su lucrativo negocio.

En su domicilio se han encontrado 1.401 cajetillas de dicha calidad.

La junta administrativa, reunida en la delegación de Hacienda, declaró que la mercancía aprehendida debe ser inutilizada por no ser aprovechable en las fábricas nacionales.

Parece que la defensa del industrial se funda en que lo que él expendía no era tabaco, sino una cosa que lo había sido, cosa clara, pero de la que se deduce que no sólo se trata de un contrabando, sino de una estafa.

Copia con prontitud, buena letra y ortografía, cuantos documentos se dignen encomendarle.

Precios módicos y convencionales. También se venden varios cuadros antiguos.

Dirección: D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, 70, bajo, izquierda.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de la capital, remitan á la mayor brevedad, á esta administración, el importe del trimestre vencido á fin de poder regularizar las operaciones administrativas de nuestro diario.

TRIBUNALES

La Audiencia de lo criminal dictó ayer las siguientes sentencias:

Absolviendo libremente á Luisa Benítez Fernández (a) la Merina en la causa que se le ha seguido por el delito de lesiones menos graves, inferidas á Jacoba Borrego, declarando de oficio las costas.

Declarando que el procesado Florentino Mateos Blázquez (a) Cuchura, obró con discernimiento al ejecutar el hecho de autos, y en su consecuencia se declara exento de responsabilidad criminal y por tanto absuelto libremente, declarando de oficio las costas; reservando al Estado el derecho que le asiste para reclamar la indemnización civil, ejercitándola por medio de su representante.

Absolviendo libremente con toda clase de pronunciamientos favorables al procesado Juan Francisco Sánchez Arévalo, conocido por el apellido de Sánchez, por falta de pruebas de su criminalidad, en el delito perseguido.

Señalamientos para mañana.—Mañana se verá en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Manuel Serrano García, por suponerse autor de un delito de hurto. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Torres. Abogado, señor Madrazo. Procurador, Sr. Morató.

Cultos

Santos para mañana.—Santos Beato, Casio, Daniel, Eulampio y Florencio, Gereón y Victor.

Religiosas Carmelitas.—Continúa la novena á Santa Teresa de Jesús.

Casa de Socorro

Médico de Guardia para mañana.—D. Antonio Díez.

INTERESANTE

Son tan positivos los resultados que están dando las

PILDORAS

ANTIFEBRILES DEL MORAL

contra las calenturas intermitentes, cuartanas, tercianas y cotidianas, que en los dos años que llevan de existencia, se han obtenido numerosas curaciones, según testimonio de muchos facultativos que diariamente las recomiendan á los enfermos que las padecen, y que por rebeldes que sean, siempre responden al fin indicado.

Su precio económico, hace por otra parte que su uso se vaya generalizando de día en día, puesto que la caja pequeña de 30 pildoras para las benignas, solo cuesta DOS pesetas, y la grande para las rebeldes CUATRO pesetas; por DOS reales más se mandan por correo.

Depósito: En Vitigudino, Farmacia de Fernandez Vicente. Salamanca, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes; Ciudad Rodrigo, Sr. Sánchez Villares; y en casa de su autor, Farmacia del Licenciado Moral, en Barruecopardo.

Billetes Hipotecarios de la Isla Cuba

EMISION DE 1836

SUSCRIPCION PUBLICA

DE

340.000 billetes, que se verificará, con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre, publicado en la Gaceta de 29 del mismo, al tipo fijo de 95 por 100 del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

- 10 por 100 en el acto de la suscripción, ó sean 50 pesetas.
 - 20 por 100 el día de la adjudicación, ó sean 100 pesetas.
 - 20 por 100 el 15 de Noviembre próximo, ó sean 100 pesetas.
 - 20 por 100 el 15 de Diciembre siguiente, ó sean 100 pesetas.
 - 25 por 100 el 15 de Enero de 1890 ó sean 125 pesetas.
 - 95 por 100 ó sean 475 pesetas en junto.
- De las pesetas 125 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 3'25, importe del primer cupón de 1.º de Enero próximo.

SUSCRIPCION

Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente

El día 15 de Octubre actual

desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, en que quedará cerrada.

En la casa de Banca de D. Florencio Rodríguez Vega, punto de suscripción en esta provincia, se facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos y cuantos datos puedan necesitarse.

ATENEOSALMANTINO

Colegio de niños de 1.ª y 2.ª enseñanza

DE

D. MANUEL DURAN

Desde el día 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2.ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Para reglamentos y noticias dirigirse al director, MENORES, 1.º, Salamanca.

Salamanca.—Imp. de J. Martínez Veira

Sección de anuncios

LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustin, número 15, principal.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto cinco céntimos. Idem atrasado, diez id.

¡ATENCIÓN!
TIENDA DE COMESTIBLES
 DE
ILDEFONSO MARTÍNEZ
 Calle de Quintana

Paquetes de almidón para planchar en preciosas cajitas, á perra chica.—Pasta luminosa para encender la lumbrera, sin necesidad de fuego ni soplete, á 10 céntimos, las doce porciones.—Chocolates, desde 5 reales en adelante con una servilleta adamsada.

Se hacen toda clase de prendas de vestir con gusto, elegancia y economía en la plaza de La Libertad, núm. 13.



PEDRO BLANCO
RELOJERO

45, Plaza Mayor, 45

SALAMANCA

En esta acreditada relojería se encuentran con profusión todo lo concerniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composturas por difíciles que sean, respondiendo del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmente, que siempre he venido dedicándome á la instalación de relojes de torre, casas de campo, fábricas y talleres, contante con casas extranjeras para dicho fin.

Se arrienda la casa de la Plazuela de San Justo número 7. Darán razón, en la calle de Zamora, número 37.

Se admiten anuncios

LA FAVORITA
Camisería madrileña

Calle de Zamora, junto al café Suizo

Esta casa sigue trabajando la especialidad en camisas, calzoncillos, equipos de no vía y toda clase de prendas en ropa blanca para Señoras y niños. Inmenso surtido en corbatería, géneros de punto, cuellos y puños, canastillos para recién nacidos y ropa blanca para señoras y niños

JABONERIA Y PERFUMERIA DEL CONGO.

GRAN FÁBRICA PORTUGUESA DE SOMBREROS

DE

Antonio José Pereira Braga

TEJARES.--Salamanca

Sombreros de todas clases y formas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Fijen la atención los consumidores en los productos de nuestra fábrica. Grandes rebajas á los almacenistas.



EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

SE ADMITEN

ESQUELAS DE FUNERAL

A PRECIOS MUY ECONOMICOS

Afuera de Sancti-Spíritus

CASAS DE CUADRADO

SALAMANCA

COMERCIO DE PAÑOS

DE

ELADIO SANCHEZ ANGOSO

(junto al correo)

31 Plaza Mayor 31

En esta casa se continúa la venta de generos en el ramo de pañería y embozos última novedad á precios sumamente económicos como de costumbre tiene acreditado.

También se admiten encargos de prendas á la medida.

Muchos pocos es mi lema.

RELOJERIA Y ÓPTICA

DE

ADOLFO WINCER

Se venden teléfonos y timbres eléctricos; se colocan con garantía.

Anteojos larga vista; gemelos de teatro y de campaña; barómetros aneroides á la altura de Salamanca. Termómetros de todas clases; lupas; cuenta hilos. Especialidad en gafas y lentes con cristales de roca de primera; cóncavos; convexos y periscópicos, etc. Se gradúa la vista por medio del óptico.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

7, Rúa, 7

Se admiten anuncios.